

firmado por D. Diego Joveros en el anterior de
acto. de J. J. J.



Gomara
D. Joveros

Que N. Com. Sta. de hoy día de dicho Agosto se han
formado y despachado por mandamientos que se
previenen en el anterior decreto a los dipu-
tados del Agua Salada, Casero, Campalido de
los Giney y Passaraguilla, hoy se-

Gomara
D. Joveros

Decreto En la Villa de Segovia a tres de Agosto de
mil ochocientos treinta y nueve. Estado de
nada el Ayuntamiento Constitucional de esta
villa de la presidencia del Sr. Alcalde primer-
o D. Fernando Lopez, Sr. D. el Sr. D. Juan
P. Capitán General de esta Reyna, Sr. D.
Antonio de la Cruz y Sr. D. Juan de la Cruz, por
visto en el Boletín Oficial n.º 26, en el que
se impone pena de la vida al doctor, alq.
la protesta amilic u oante; y penchada a
ta Corporacion de los desagradables dignos
que p. tenyantes de los pueden ocurrir a
los veing, Acuerdo: Fue con unacion de mi-
mo se formen edictos, que se publican y
figen en los plios de Cortambre, y otros se
mitan a los Capellanes de las Hermitas de la
que de la Pena y de las anegas; y al de la del.
deobar y de nite, para que procuren que todos
los moradores de las Capellanias queden bi-

